

PERGAMINO, setiembre 30 de 2013.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Primera Sesión Ordinaria, realizada el día 27 de setiembre de 2013**, al considerar el Expte. **D-124-13 D.E. D-4574-13 DIRECCION DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS** – Cerramiento Planta Depuradora – I Etapa.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Convalídase el Decreto de Obras Públicas N° 2279, dictado por el -----
----- Departamento Ejecutivo con fecha 27 de agosto de 2013, cuyo texto se transcribe:

ARTICULO 1º.- Adjudicase –ad-referendum del HONORABLE CONCEJO -----
----- DELIBERANTE- la LICITACION PRIVADA O.P. N° 47/2013, a favor de la firma MORCAM CONSTRUCTORA DE MIGUEL H. CAMPILONGO, para el “CERRAMIENTO PARCIAL de 500 METROS APROXIMADOS DE LA PLANTA DEPURADORA DE LIQUIDOS CLOACALES”, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS (\$ 318.600), por resultar su oferta conveniente a los intereses de este Municipio.-

ARTICULO 2º.- El gasto de referencia, se imputará en la siguiente partida del -----
----- Presupuesto de Gastos en vigencia:

Jurisdicción	111.01.05.000	Secretaría de Obras Públicas
Fuente Financiamiento	131	De Origen Municipal
Actividad Programática	53.85.00	Ampliación Planta Depuradora Líquidos Cloacales (Art.13-Ord. 427/11)
Objeto del Gasto	4.2.2.0.	Construcción de Obras de Dominio Público

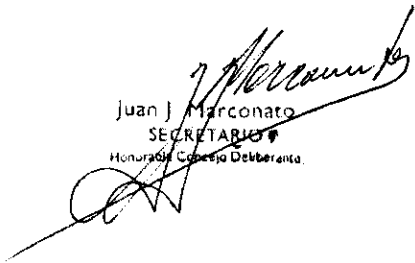
ARTICULO 3º.- La adjudicataria deberá estarse a los términos de su propuesta y --
----- documentación técnica y legal instrumentada por la Secretaría de Planeamiento Obras y Servicios Públicos – Dirección de Obras y Servicios Sanitarios.-

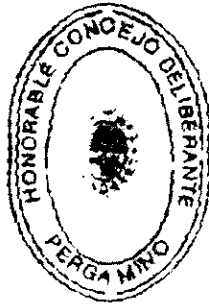
ARTICULO 4º.- Regístrese; publíquese y gírese al HONORABLE CONCEJO -----
----- DELIBERANTE a los fines de su convalidación, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el ARTICULO 155º de la Carta Orgánica Municipal.-

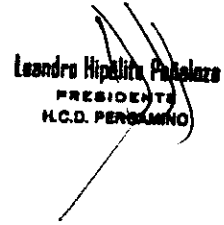
ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Saludarle con distinguida consideración.- Sin más, hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA N° 7880/13.-


Juan J. Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Padalaza
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO